

Boletín de Prensa

Coordinación de Comunicación Social

PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE NOTIFICACIONES PARA OPERADORES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE AGUASCALIENTES

- **Este protocolo se constituye como el primero de su tipo a nivel nacional para eficientar la práctica de notificaciones penales en el Sistema de Oralidad Penal.**
- **Coordinación y trabajo conjunto entre todos los operadores del Sistema de Oralidad Penal, la clave de su puesta en marcha.**

Este martes se llevó a cabo la firma del convenio interinstitucional que pone en marcha el Protocolo de Notificaciones para Operadores del Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Aguascalientes.

Teniendo como sede el Salón de Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; el Licenciado Jesús Figueroa Ortega, Fiscal General del Estado; el Licenciado Rogelio Eduardo Burwell Garay, Director de Asesores Jurídicos y atención a víctimas u ofendidos del delito; así como el Licenciado Víctor Manuel Herrera de Lira, encargado de despacho del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado, signaron el instrumento, primero en su tipo en toda la República ante la presencia de los Magistrados: Fernando González De Luna, Mauro René Martínez de Luna, Edna Edith Lladó Lárraga y Juan Manuel Ponce Sánchez, así como directivos de las diversas instituciones que participaron en el evento.

“Mediante la aplicación de este protocolo, se logrará mejorar los tiempos en el desahogo de los juicios, cuidando en todo momento la certeza jurídica de los actos judiciales en beneficio de los ciudadanos que demandan un sistema de justicia de calidad, oportuno y eficaz; impulsando con ello la presencia digital del Poder Judicial”, puntualizó la Magistrada Presidenta.

“Para celebrar una audiencia se requiere mucha preparación y para esa preparación es fundamental la forma en la que vamos a notificar, con este protocolo ya nos olvidamos de la utilización del papel.” Destacó el Fiscal General.

“Debo reconocer que se esta innovando a nivel nacional con este tipo de protocolos, a lo cual me da mucho gusto el poder representar al Instituto y unirnos a esta nueva forma de notificaciones.” Comentó a propósito de la firma, el encargado de despacho del Instituto de Asesoría y Defensoría.

“Hoy es un día histórico para Aguascalientes en el que esta suma de voluntades de los operadores a través del corto tiempo en el que ha quedado instalado el nuevo Sistema de Justicia Penal, se recogen las buenas practicas con este protocolo de notificaciones con el que se pretende agilizar, modernizar, dar eficiencia y dar certeza jurídica a las notificaciones que realiza el Poder Judicial a los justiciables”, enfatizó el Director de Asesores Jurídicos y atención a víctimas u ofendidos del delito.

La implementación de este innovador mecanismo digital, permitirá que las notificaciones en los procesos de Oralidad Penal, sean hechas de manera digital, a través de una plataforma web a la que los interesados podrán acceder por medio de su computadora, tableta o teléfono inteligente y entregará una constancia de que la misma fue practicada al instante. Con ello se reducen los recursos y tiempo invertido en hacer las notificaciones, se acortan los tiempos en los juicios, y se favorece la economía procesal.

